



FE DE ERRATAS

A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0377-2024-MPL/GM

19 de diciembre del 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 201° del TUO de la Ley 27444, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, Prescribe en el numeral "201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancia de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, mediante Resolución N°0377-2024/MPL-GM, se Designa al **ING. JULIO JOEL CHANCAFE CASTRO** en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL** de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) confianza, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Que, existe un **ERROR MATERIAL EN EL ARTÍCULO PRIMERO y EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA** de la **Resolución de Gerencia Municipal N° 00377/2024-MPL-GM**, procedo a detallar:

DICE:

1

Artículo 1.- DESIGNAR al ING. JULIO JOEL CHANCAFE CASTRO, a partir del **20 de diciembre del 2024** en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) confianza, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

DEBE DECIR:

Artículo 1.- DESIGNAR al ING. JULIO JOEL CHANCAFE CASTRO, a partir del **23 de diciembre del 2024** en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) confianza, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

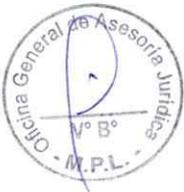
DICE:

Artículo 2.- DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA de la Lic. GIANNINA DEL PILAR GONZALEZ SALCEDO, a partir de la **notificación de la presente resolución**, del cargo de JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, dándole las gracias por los servicios prestados.

DEBE DECIR:

Artículo 2.- DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA de la Lic. GIANNINA DEL PILAR GONZALEZ SALCEDO, a partir del **día 23 de diciembre del 2024**, del cargo de JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL de la Municipalidad Provincial

RECIBIDO 20 DIC 2024





**FE DE ERRATAS A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0377-2024-
MPL/GM -PAG.02**

De Lambayeque, dando las gracias por los servicios prestados, asimismo, deberá realizar la entrega de cargo correspondiente al Funcionario designado, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Oscar Manuel Fiestas Sacinto
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:

Alcaldía (2)
Gerencia Municipal
Oficina General de Administración
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (3)
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Publicación
Portal de Transparencia
Interesados (2)
Archivo

RECIBIDA 20 DIC 2024

